



#### A QUIEN INTERESE

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT 860.028.415-5 certifica que la empresa de transporte especial MEGATRANS EXPRESS S.A.S. Identificada con NIT 900.122.818-6 Adquirió con este organismo asegurador la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. AA025606 y seguro de Responsabilidad Civil Contractual No. AA026777 las cuales se encuentran vigentes hasta el 25/05/2025 con los siguientes amparos y límites asegurados para el vehículo descrito a continuación.

TOMADOR: **MEGATRANS EXPRESS S.A.S.**

PLACA: SSW357

CLASE: CAMPEROS / CAMIONETAS

MARCA: CHERY

MODELO: 2011

PROPIETARIO: FARFAN BALLEN CHRISTIAN ALBERTO

#### RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AA025606

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS .....	100 SMMLV
MUERTE O LESIÓN A UNA PERSONA.....	100 SMMLV
MUERTE O LESIÓN DOS (2) O MAS PERSONAS.....	200 SMMLV
PROTECCIÓN PATRIMONIAL .....	INCLUIDO
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL .....	INCLUIDO
DEDUCIBLE.....	10% MIN 1 SMMLV

#### RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL AA026777

AMPARO POR PUESTO..... **100 S.M.M.L.V.**

MUERTE ACCIDENTAL

INCAPACIDAD PERMANENTE

INCAPACIDAD TEMPORAL

GASTOS MÉDICOS

AMPARO PATRIMONIAL

ASISTENCIA JURÍDICA

Certificamos que la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Contractual, cumplen con la reglamentación del Decreto 0348 del 25 de febrero de 2015, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

La presente se expide en Cúcuta a los 27 días del mes de mayo de 2024

**Argemiro Camacho E.**

Gestor Agencia Cúcuta

FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Cúcuta / Tel: 5730309 - 5730443/ Dirección: Calle 9 N° 0-84 piso 2 edificio Fomanor



Línea Segura Nacional  
018000 919538

② # 324

Síguenos en:

Uno oseurodoro cooperativo con sentido social

[www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

